Secretaría
Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

PROPUESTA DE ACUERDO
ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA AL PLAN PRISMA 2016-2019

El Sr Alcalde da cuenta a los miembros del Pleno del oficio remitido por el Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, D Jaime González Taboada, en la que refiere que fecha 12 de julio ha sido aprobado el Decreto 75/2016, del Consejo de Gobierno, por virtud del cual se procede a la aprobación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros, correspondiendo al Ayuntamiento de Pedrezuela una asignación de 2.800.182,39 €

De acuerdo con la configuración del programa dada por el Decreto 75/2016, y considerando que la población de derecho del municipio (referencia oficial del INE a 1 de enero de 2015) se encuentra en el umbral de 5.000 a 20.000 habitantes, el municipio debe asumir un compromiso de cofinanciación al programa dentro de los límites máximos y mínimos establecidos en el Decreto, que se detallan a continuación. Dicha cantidad de cofinanciación supone un incremento que se suma a la asignación inicial fijada a cada Entidad, y en ningún caso supone una minoración de la misma.

Al efecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.4 del citado Decreto, en plazo de tres meses a contar desde el día 15 de julio de 2016, el Ayuntamiento deberá adoptar Acuerdo del Pleno de la Corporación, a fin de proporcionar los elementos necesarios para la configuración del **PLAN DE ACTUACION DEL PROGRAMA**

En tal sentido, el Sr Alcalde propone al Pleno del Ayuntamiento de Pedrezuela adoptar un **ACUERDO** en los siguientes términos:

PRIMERO: ADHERIRSE *al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019*

SEGUNDO: ESTABLECER *que el porcentaje concreto de la asignación inicial de la Comunidad de Madrid que se destina a financiar* ***gasto corriente, será del 25%****, de conformidad con el art 17.4 Decreto 75/2016*

TERCERO: ACORDAR *que el* ***porcentaje de aportación municipal adicional*** *que se va a comprometer en concepto de cofinanciación del Programa* ***será el equivalente al 10% de la asignación autonómica inicial***

CUARTO*: El Ayuntamiento* ***DESESTIMA*** *asumir la gestión íntegra de las actuaciones*

QUINTO: NOTIFICAR *este acuerdo a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local*